



ANUNCIO:

Listado definitivo de admitidos-as/excluidos-as Bolsa Inspector-a y fecha comienzo fase oposición.

Por Decreto de alcaldía 2016002050 de 29 de agosto de 2016, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 16 de agosto de 2016, el plazo para que las personas excluidas (según decreto de alcaldía 2016001977 de 09/08/16), en el listado provisional de admitidos-as al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de Inspector-a de Tributos, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses; y no habiéndose presentado reclamación alguna.

Por la presente y de conformidad con lo establecido en la base sexta, de las Bases aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº. 201601648, de 6 de julio de 2016, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/excluidos al proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo, mediante Concurso-Oposición, de Inspector-a de Tributos, de Administración General, subescala Administrativa, Grupo C., Subgrupo C1.

ADMITIDOS-AS:

D.N.I.
53358701-N
73553219-R
44866962-B
33468189-S
24337349-Z
73559350-Z
20850016-X
85087263-M
73778403-S
29184899-S
25385216-R



73578650-V
07262313-V
44878938-G
22583424-T
20821661-Z
24348237-T
29173846-W
52733957-V
22566080-K
29182149-W
24353512-P
52731025-Y

EXCLUIDOS-AS.-

Ninguno-a

SEGUNDO.- Que se exponga anuncio del citado listado en la página web y en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el aspirante será admitido o excluido mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente a los interesados, publicándose en este caso, Anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

CUARTO.- Se convoca al órgano de selección el día 19 de setiembre de 2016, a las 10 horas de la mañana, en la Sala del Ayuntamiento que se habilite al efecto. Convocándose a los aspirantes el día 21 de setiembre de 2016, a las 10 horas de la mañana en la Escuela de Adultos de Alfafar, sita en la Avda. Blasco Ibáñez, 22 de Alfafar, para realizar el primer ejercicio de la fase oposición.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Servicios Generales e Internos, a los miembros del Órgano de selección, a los representantes sindicales, a los Coordinadores Responsables de Área y al Área de Servicios Generales."

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, significándoles que, el presente acto pone fin a la vía administrativa.



Contra la presente resolución, podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1, de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 14 de enero o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la misma fecha, recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de los Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, de conformidad con lo establecido en el art. 8 de la Ley 29 /98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Alfafar a veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.
LA ALCALDESA ACCTAL.


Fdo.: Encarna Muñoz Pons.



